



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a ANAÍS RUIZ SERRANO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día día veinticuatro de octubre, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

15º.- Expediente 7023/18; Suministro material de cerrajería para mantenimiento.- Se da cuenta de expediente 7023/2018, incoado para la contratación del suministro consistente en la adquisición y posterior instalación de los diferentes materiales de cerrajería para el área de mantenimiento del Ayuntamiento de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- el suministro consistente en la adquisición y posterior instalación de los diferentes materiales de cerrajería para el área de mantenimiento del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), descritas en el ANEXO I del Pliego de prescripciones Técnicas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45421160-3 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativa, en el de Prescripciones Técnicas, y la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Publico. Del mismo modo, el Pliego Administrativo, así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro objeto del mismo.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego de cláusulas Administrativas y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
21.072,40 €	4.425,20 Euros.	25.497,60 Euros
Aplicación presupuestaria	15300-21300 Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precio unitarios		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido (dos anualidades)	42.144,8 €
Prórrogas IVA excluido (dos anualidades)	42.144,8 €
Total precio estimado (4 anualidades)	84.289,6 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %		%	%
G. - ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2018-2019	21.072,40 €	4.425,20 Euros.	25.497,60 Euros
2019-2020	21.072,40 €	4.425,20 Euros.	25.497,60 Euros
2020-2021	21.072,40 €	4.425,20 Euros.	25.497,60 Euros
2021-2022	21.072,40 €	4.425,20 Euros.	25.497,60 Euros
TOTAL	84.289,6 €	17.700,8 €	101.990,4 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

H. - PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 24 meses		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: 24 meses	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI:

		específico 4 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.,

“Las proposiciones se presentarán en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Almuñécar durante los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal adscrito al Servicio de Ingeniería y Arquitectura de fecha septiembre/2018.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de suministro consistente en la adquisición y posterior instalación de los diferentes materiales de cerrajería para el área de mantenimiento del Ayuntamiento de Almuñécar.

III.- Aprobar el gasto por importe de **25.497,60 Euros** Anuales (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS ANUALES), IVA incluido, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
21.072,40 €	4.425,20 Euros.	25.497,60 Euros
Aplicación presupuestaria	15300-21300 Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precio unitarios		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido (dos anualidades)	42.144,8 €
Prórrogas IVA excluido (dos anualidades)	42.144,8 €
Total precio estimado (4 anualidades)	84.289,6 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN

AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %		%	%
G. - ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2018-2019	21.072,40 €	4.425,20 Euros.	25.497,60 Euros
2019-2020	21.072,40 €	4.425,20 Euros.	25.497,60 Euros
2020-2021	21.072,40 €	4.425,20 Euros.	25.497,60 Euros
2021-2022	21.072,40 €	4.425,20 Euros.	25.497,60 Euros
TOTAL	84.289,6 €	17.700,8 €	101.990,4 Euros

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr^a Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

V^o B^o
La Alcaldesa,